



*ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación solar fotovoltaica de 2,3 MW, "Castuera", en el polígono 30, parcela 19, del término municipal de Castuera. Expte.: IA07/2136. (2009080908)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación solar fotovoltaica de 2,3 MW, "Castuera", en el polígono 30, parcela 19, del término municipal de Castuera, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edif. Morería, Módulo A, de Mérida.

El proyecto fue sometido inicialmente a información pública, mediante resolución de 24 de agosto de 2007, ubicándose en la parcela 25, del polígono 18, del término municipal de Castuera. Posteriormente el promotor ha cambiado de emplazamiento, a la parcela 19, del polígono 30, del término municipal de Castuera, por lo que se realiza una nueva información pública. Este nuevo proyecto, promovido por Gate Solar Gestión, S.L.U., consistiría en la agrupación de 23 fotoislas de 100 kW, constituidas cada una de ellas, por ocho seguidores solares a dos ejes con una altura máxima de 8,4 m. Se instalará un inversor de 12,5 kW por seguidor y doce centros de transformación de 2 x 100 kVA, todos ellos tipo prefabricados. Se construirá una línea eléctrica subterránea en anillo para conectar los centros de transformación con un centro de seccionamiento y este con la red de media tensión de Iberdrola. La conexión se realizará en la subestación "Castuera" en barras de 20 kV mediante una línea subterránea de 2.681 m de longitud.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de febrero de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.